RESOLUCION No.214 de 2026
(Julio, 29 de 2026)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN- SELECCIÓN ABREVIADA No. C-MO-SA-003-2026

EL ALCALDE MUNICIPAL DE OICATÁ (BOYACÁ)

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial las contenidas en la Constitución Política de Colombia, Ley 80 de 1993, Ley 489 de 1998, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Decreto 092 de 2017 y

CONSIDERANDO QUE:

1. Mediante **Resolución No 165 del 12 de junio de 2026**, se ORDENA LA APERTURA DE LA SELECCIÓN ABREVIADA No. C-MO-SA-003-2026, cuyo objeto es "**REFORESTACIÓN PROTECTORA CON ARBOLES NATIVOS, Y MANTENIMIENTO AISLAMIENTO, COMO ESTRATEGIA DE CONSERVACION DEL RECURSO HIDRICO EN LAS VEREDAS DEL MUNICIPIO DE OICATA BOYACA**".

2. Que, con fecha 23 de junio de 2026, se efectuó el cierre del proceso, del cual se recibieron dos **(02) Ofertas** presentada por CONSORCIO PALOS VERDES – AGROTECH y MFKAT CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.

3. Que, con fecha 17 de julio de 2026, el Comité Evaluador presenta informe de evaluación preliminar, el cual fue publicado en la misma fecha a través de la plataforma SECOP II, dando como resultado que el oferente CONSORCIO PALOS VERDES – AGROTECH no cumplía con los requisitos habilitantes exigidos en el pliego de condiciones del proceso y el oferente MFKAT CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S. cumplía con los requisitos exigidos en el proceso.

4. Que, se dio traslado de dicho informe de evaluación por los días 18, 20 y 21 de julio de 2026, para la presentación de observaciones, subsanaciones y/o aclaraciones, de las cuales no se presentaron.

5. Que, mediante informe definitivo de evaluación presentado el día 29 de julio de 2026, el Comité Concluye que El proponente **MFKAT CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.** cumple con el requisito jurídicos, técnicos, y financieros dispuestos en el pliego de condiciones.

   Asimismo, en dicho informe el Comité Evaluador, después de la revisión de los criterios de evaluación otorga puntaje de 78,75 de los 100 puntos referenciados por la entidad, bajo dicho entendido, se deja como proponente habilitado a **MFKAT CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.**

"OICATÁ MERECE MAS"
Oicatá- Calle 4 No. 3-17 - Celular: 3132013437
www.oicata-boyaca.gov.co E-mail: alcaldia@oicata-boyaca.gov.co
Código Postal 150220

6. De acuerdo a lo anterior, es procedente adjudicar el PROCESO DE SELECCIÓN – SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. **C-MO-SA-003-2026**; cuyo objeto es **"REFORESTACIÓN PROTECTORA CON ARBOLES NATIVOS, Y MANTENIMIENTO AISLAMIENTO, COMO ESTRATEGIA DE CONSERVACION DEL RECURSO HIDRICO EN LAS VEREDAS DEL MUNICIPIO DE OICATA BOYACA"**, conforme a lo descrito anteriormente.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - Adjudicar el PROCESO DE SELECCIÓN – SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA **C-MO-SA-003-2026**, cuyo objeto es: **REFORESTACIÓN PROTECTORA CON ARBOLES NATIVOS, Y MANTENIMIENTO AISLAMIENTO, COMO ESTRATEGIA DE CONSERVACION DEL RECURSO HIDRICO EN LAS VEREDAS DEL MUNICIPIO DE OICATA BOYACA**., al oferente **MFKAT CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S** con NIT. 901.925.157-6, representado legalmente por **DAVID EDUARDO MARTÍNEZ FONSECA.,** con cédula de ciudadanía No. 7.162.870, por un valor de SESENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETENTA Y CINCO PESOS ($67.883.075,00) M/CTE, y un plazo DE DOS (02) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato

ARTICULO SEGUNDO. - Contra la presente Resolución no procede recurso.

ARTÍCULO TERCERO. - La presente Resolución se publicará en la plataforma SECOP II – link del proceso.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Tunja, a los veintinueve (29) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026).

NENDY JOSE FAGUA CAINA
Alcalde Municipal

Proyectó: Paula Martínez Rodríguez- Asesora C.